Municipalidad de Juan León Mallorquín
INTENDENCIA MUNICIPAL
"El Mallorquín que merecemos"

Ruta Nacional Py02-Juan León Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

RESOLUCIÓN IM Nº 526/2022

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANOS Y SE CONCEDE PERMISO MUNICIPAL PARA LA OBRA "REPARACIONES DE AULAS DE NIVEL INICIAL EN ESC. BAS. 437 RAMÓN INDALECIO CARDOZO Y ESC. BAS. 4022 SINDULFO CANDIA LOMAQUIZ", CD Nº 17/2022 - CON ID Nº 412892.

Juan León Mallorquín, 13 de mayo del 2022

VISTO: El proyecto ejecutivo de la Obra para "Reparaciones de Aulas de Nivel Inicial en Esc. Bas. 437 Ramón Indalecio Cardozo y Esc. Bas. 4022 Sindulfo Candía Lomaquiz" - CD Nº 17/2022 - ID Nº 412892, agregado en el expediente conformado; y,

CONSIDERANDO: Que, el Art. 235 de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal" reza: "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá tener previamente el permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades de derecho público".

Que, verificado el proyecto ejecutivo la vista se infiere que el mismo cumple con las normas técnicas de construcción, por lo que deviene la pertinencia de aprobar los planos y conferir el permiso respectivo para construcciones promovidas por el Ejecutivo Municipal.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN LEON MALLORQUIN
RESUELVE:

Art. 1º APROBAR LOS PLANOS Y CONCEDER PERMISO MUNICIPAL para la Obra denominada "REPARACIONES DE AULAS DE NIVEL INICIAL EN ESC. BAS. 437 RAMÓN INDALECIO CARDOZO Y ESC. BAS. 4022 SINDULFO CANDIA LOMAQUIZ" - CD Nº 17/2022 - ID Nº 412892.-

Art. 2º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General

Abg. ELVIO CORONEL GENEZ
Intendente Municipal